



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 807 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 15426/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dra. Andrea Danas solicita la finalización del interinato de la agente Denise Ciraudó en los cargos de Escribiente y Auxiliar a partir del 15 de julio de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 176/2017, que la agente Denise Ciraudó fue designada en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 496/2015; posteriormente se la promovió al cargo de Escribiente, con carácter interino, mediante Res. Pres. N° 835/2016; mediante Res. Pres. 725/2016 se le concedió licencia sin goce de haberes por motivos particulares desde el 1 de agosto de 2016 al 14 de julio de 2017.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada propone la continuidad de los interinatos de las agentes Macarena Conforti y Clara Rodríguez Quiroga en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, designadas con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1260/2016.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Lucía Beatriz Belocchio, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 998/2015.

Que por último, en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Jonathan Schvarzman, conforme Res. Pres. N° 929/2014. Actualmente se encuentra designado en el cargo de Oficial, conforme Res. Pres. N° 553/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 15 de julio de 2017, las designaciones interinas de la agente Denise Ciraudó, LP 5929 en los cargos de Escribiente y Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, dispuestas mediante Res. Pres. Nros. 835/2016 y 469/2015.

Art. 2º: Establecer que la agente Macarena Conforti, LP 5819, continúe desempeñándose, a partir del 15 de julio de 2017, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Carolina Quintana en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de la designación interina de la agente Lucía Beatriz Belocchio en un cargo de superior jerarquía y/o hasta el 31 de Diciembre de 2017; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que la agente Clara Rodríguez Quiroga, LP 6272, continúe desempeñándose, a partir del 15 de julio de 2017, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schvarzman en un cargo de superior jerarquía y/o hasta el 31 de diciembre de 2017; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 807 /2017

  
Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires